



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CON-03

Nombre de la dependencia o entidad: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.		Área requirente: Recursos Humanos	
Fecha de elaboración: 30-ene	No. de requisición: 26 F	Fecha requerida: 01/02/2018 al 28/02/2018	
Lugar de entrega: Ciudad de México	Nombre del Proveedor	Asesores Facts, Servicios Actuariales	

No. de partida	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	Valuación Actuarial de Prima de Antigüedad y Remuneraciones al termino de la relación laboral				\$ 31,034.48



TIPOS DE RECURSOS QUE SE AFECTARAN: FISCALES PROPIOS OTROS

Subtotal:	\$ 31,034.48
I.V.A.:	\$ 4,965.52
Otros gravámenes:	
Total:	\$ 36,000.00

PROYECYO:

Anexos:	Partida: 33104	Existencia en almacen:	N/A
Anticipo:	Autorización del presupuesto: Juan Escudero Escudero		

Observaciones:

Registro sanitario:	Normas / niveles de inspección:	Capacitación:	Pais de origen: México
Métodos de prueba:			
Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje:	Plurianualidad:	Meses
Tipo de garantía: Anticipo	Porcentaje:	Penas convencionales:	Porcentaje:
Tipo de garantía: Cumplimiento divisible	Porcentaje:	Tiempo de fabricación:	
Condiciones de entrega:			

Solicita: Lic. Lino Noé Gallardo Ríos

Autoriza Lic. José Antonio Crespo García - Director de Administración



Ciudad de México, enero del 2018

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA
Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.**

At ºn: Lic. José Antonio Crespo García
Director de Administración

Estimado Lic. Crespo:

Por medio de la presente nos ponemos a sus órdenes para llevar a cabo la Valuación Actuarial de Prima de Antigüedad y Remuneraciones al Término de la Relación Laboral (Indemnización Legal) a favor del personal **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.** bajo los nuevos lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ejercicio 2017.

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04



INDICE

- 1. Estudio Actuarial**
- 2. Nuestros Servicios**
- 3. Valor Agregado**
- 4. Información necesaria**
- 5. Honorarios y Fecha de Entrega**

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

*Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04*



1. ESTUDIO ACTUARIAL

Durante la Vida Laboral de los empleados, se incrementan la edad, la antigüedad y el salario; esto deriva en que la empresa adquiera una Obligación Laboral. Esta se genera durante los años de servicio de cada empleado, y al pasar de estos, se va haciendo cada vez mayor. Por esta razón, la empresa deberá ir reconociendo de manera planeada el pasivo adquirido.

De acuerdo con la NIF D-3 "La valuación de los planes se debe hacer por lo menos una vez al año a la fecha de los estados financieros anuales o dentro de los tres meses anteriores en forma consistente", por ello resulta necesario llevar a cabo la valuación actuarial a la brevedad para reconocer el impacto en los estados financieros.

La Empresa está obligada a reflejar la Obligación Laboral en los estados financieros de acuerdo a lo establecido en las normas contables con las que revelan su contabilidad.

Debido a que en estos beneficios no se puede saber el monto exacto ni predecir el momento en que serán exigibles, el pasivo laboral debe ser cuantificado actuarialmente y revelados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La falta de reconocimiento de este pasivo provoca que las empresas no reflejen la información real en sus estados financieros.



El **Objetivo** de la NIF D-3 consiste en:

- Establecer las normas de Valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad de los beneficios que otorga a sus empleados.

El **Alcance** de la NIF D-3 consiste en:

- Esta NIF debe aplicarse por todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, y que devenguen obligaciones en su calidad de patrones por beneficios a los empleados, excepto las relacionadas con las compensaciones basadas en acciones, las cuales son materia de la NIF D-8, Pagos basados en acciones.
- Los beneficios a los empleados a los que aplica esta NIF, son aquéllos procedentes de:
 - a) Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrado entre una entidad y sus ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
 - b) Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, regionales, sectoriales u otros de carácter multipatronal; o

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

*Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04*



- c) Prácticas no formalizadas que generan obligaciones asumidas. Estas prácticas no formalizadas dan lugar a obligaciones asumidas, cuando la entidad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de los beneficios a los empleados.
- Los beneficios a los empleados cubiertos por esta NIF, se clasifican en:
 - a) Beneficios directos a corto plazo,
 - b) Beneficios directos a largo plazo
 - c) Beneficios por terminación; y
 - d) Beneficios post-empleo



2.- NUESTROS SERVICIOS CONSISTIRÁN EN:

Elaboración de los estudios actuariales, incluyendo:

- Reporte y análisis de la cuantificación de los pasivos laborales contingentes de los beneficios que tengan que ser valuados
- Determinación de Hipótesis actuariales
- Situación financiera de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2017
- Balance actuarial
- Estadísticas del personal y gráficas por edad, antigüedad y salario
- Asientos contables (incluyendo costo neto del periodo), de acuerdo con la NIF D-3 para facilitar el registro
- Determinación de:
 - Costo Neto del Periodo
 - Costo Laboral
 - Costo Financiero
 - Rendimiento de los Activos
 - (Pasivo)/Activo neto proyectado
 - Saldo Contable al cierre del ejercicio de 2017
- Certificación actuarial por perito valuador

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

*Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04*



3.-VALOR AGREGADO SIN COSTO ALGUNO

- Capacitación al personal del área contable y financiera de la empresa, al momento de la entrega de la valuación actuarial en caso de así requerirse.
- Reuniones y conferencias telefónicas con las áreas correspondientes, para la presentación de resultados.
- Apoyo ante auditores
- Asesoría y actualización legal

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

*Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04*



4.-INFORMACIÓN NECESARIA

La información del personal que requerimos, para llevar a cabo dichos estudios, es una relación del personal lo más reciente a la fecha de Valuación, en formato Excel, vía e-mail a **blanca.ledon@facts.com.mx** que incluya los siguientes datos:

- Identificador del Empleado
- CURP
- Fecha de Ingreso Reconocida a la Empresa
- Sueldo Mensual Base
- Sueldo Mensual Integrado sin Tope al IMSS
- Política de pago por prima de antigüedad e indemnización legal (si pagan la indemnización legal con el salario base o el integrado y si pagan los 3 meses más 20 días por cada año de servicio, para la prima de antigüedad si pagan los 12 días por año)
- Reservas contables registradas en su contabilidad del ejercicio 2016, el activo o (pasivo) neto proyectado.

Nuestra firma se compromete a guardar total confidencialidad sobre la información proporcionada, siendo ésta para uso exclusivo de los estudios descritos. Desde luego, en caso de requerirlo, firmaríamos un convenio de confidencialidad para el uso de dicha información.

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

*Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04*



5.-HONORARIOS Y FECHA DE ENTREGA

Nuestros honorarios por llevar a cabo los servicios descritos serán de:

Descripción de servicios	\$*
Valuación Actuarial bajo NIF D-3 al 31 de diciembre de 2017 de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal	\$36,000.00
Total \$36,000.00	

***Costo más IVA**

El plazo total de ejecución de los trabajos planteados será de 5 días hábiles contados a partir de la aprobación de nuestra propuesta y de recibir la información completa del personal.

En espera de que esta propuesta sea de su aprobación, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Muy Atentamente,

Act. Jorge Fonseca C.
Director General

ASESORES FACTS, SERVICIOS ACTUARIALES

Eugenia 43, 3er Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México,
Tels. 56-82-21-20, 56-69-34-04